



TABLA DE CONTENIDO

I.	NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	4
1.	NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.....	4
1.1	NATURALEZ JURIDICA.....	4
1.2	FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.....	4
1.3	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS.....	4
1.4	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES.....	6
1.5	ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION.....	8
1.6	ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.....	9
1.7	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....	9
1.8	DOMICILIO.....	9
2.	PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES.....	10
2.1	BASE DE PREPARACION.....	10
2.2	BASES DE CONTABILIZACION Y MEDICION.....	10
2.3	ESENCIA SOBRE FORMA, IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD.....	10
2.4	USO DE JUICIOS Y ESTIMACION.....	10
2.5	MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION.....	10
2.6	SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA.....	11
2.7	GESTION DE RIESGO.....	11
2.8	PLAN DE CONTINGENCIA.....	12
3.	REPORTE DE INFORMACION CONTABLE.....	13
4.	CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS.....	14
II.	NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO.....	15
	ACTIVO.....	15
	GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR	15
	NOTA No 1.....	15
	1384 CUENTAS POR COBRAR	15
	GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15
	NOTA No 2.....	16
	1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA.....	16
	NOTA No 3.....	16
	1685 DEPRECIACION ACUMULADA.....	16
	GRUPO 19 OTROS ACTIVOS	16
	NOTA No 4.....	16
	1926 DERECHO FIDEICOMISO.....	16
	PASIVO.....	17
	GRUPO 24 CUENTSA POR PAGAR	17
	NOTA No 5.....	17
	2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	17
	NOTA No 6.....	17



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

2424 DESCUENTOS DE NOMINA	17
NOTA No 7.....	18
2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	18
NOTA No 8.....	18
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	18
GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	19
NOTA No 9	18
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	18
GRUPO 29 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	19
NOTA No 10.....	19
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	19
GRUPO 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	19
NOTA No 11.....	20
3105 CAPITAL FISCAL	20
NOTA No 12.....	20
3109 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	20
ESTADO DE RESULTADOS	20
INGRESOS Y GASTOS	20
INGRESOS	20
GRUPO 47 OPERACIONES INSTITUCIONALES	20
NOTA No 13.....	20
4705 FONDOS RECIBIDOS	20
NOTA No 14.....	21
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO.....	21
GRUPO 48 OTROS INGRESOS.....	21
NOTA No 15.....	21
4808 INGRESOS DIVERSOS	21
GASTOS	21
GRUPO 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	22
NOTA No 16.....	22
5101 SUELDOS Y SALARIOS	22
NOTA No 17.....	22
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	22
NOTA No 18.....	22
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	22
NOTA No 19.....	23
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA	23
NOTA No 20.....	23
5107 PRESTACIONES SOCIALES	23
NOTA No 21.....	23



5111 GENERALES	23
GRUPO 53 DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	24
NOTA No 22.....	24
5360 DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	24
GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL	24
NOTA No 23.....	24
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	24
GRUPO 58 OTROS GASTOS	25
NOTA No 24	25
5890 GASTOS DIVERSOS	25
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25
NOTA No 25.....	25
8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	25
CUENTAS DE ORDEN ACREDEDORAS	26
NOTA No 26.....	26
9390 OTRAS CUENTAS ACREDEDORAS DE CONTROL	26



I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1 NATURALEZA JURIDICA

El FONDO COLOMBIA EN PAZ se crea mediante el Decreto 691 de 2017, por medio del cual se sustituye el Fondo para la sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural sostenible en zonas afectadas por el conflicto.

El artículo 1 del Decreto 691 de 2017 dispone que el Fondo Colombia en Paz se constituya como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Objeto:

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz (FCP) tiene por objeto ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto legislativo 1 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc -EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto.

1.3 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS

Mediante documento CONPES 3850 de 2015 se definieron los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y sus objetivos de la siguiente manera: "i) contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos".



El documento CONPES 3867 de 2016 indica que el Fondo Colombia en Paz operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá de diversas fuentes de recursos.

Con base en la expedición de Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el “Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto”, creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el “Fondo Colombia en Paz (FCP)”, como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

El 04 de agosto de 2017 la Dirección para el Posconflicto, solicitó a las sociedades fiduciarias publicas la presentación de una propuesta y atendiendo la invitación, el 10 de agosto de 2017, las fiduciarias remitieron propuesta para la constitución de un patrimonio autónomo para la administrar los recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP).

El DAPRE contrató la administración del patrimonio autónomo con el Consorcio FCP con representación legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., suscribiendo contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 124 del 24 de agosto de 2017, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2018.

El 8 de marzo de 2018 La Dirección para el Posconflicto, publicó, el proceso de selección por solicitud de ofertas No. 1 de 2018, para la estructuración de un vehículo fiduciario de conformidad con el artículo 1 del decreto 691 de 2017 que indica que el Fondo Colombia en Paz deberá ser administrado por una o varias sociedades públicas. El 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de cierre del proceso, en el cual solo se presentó el CONSORCIO FCP 2018, el cual, una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras resultó favorecido.

El CONSORCIO FCP 2018 fue constituido mediante documento del 22 de marzo de 2018, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 63%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 24%, y Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.
Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo derogue, modifique, adicione o complemente.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONES

De acuerdo con el artículo 2 del decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz puede crear las subcuentas que se requiera para el desarrollo de su objeto; es así como a 31 de diciembre de 2018 el Fondo se encuentra constituido por las siguientes subcuentas:

REINCORPORACIÓN. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la materialización de los instrumentos establecidos en el Decreto 899 del 29 de mayo de 2017, a fin de contribuir a la reincorporación de la FARC-EP a la vida social en lo económico y lo social en el marco del acuerdo. La entidad ejecutora a cargo de esta subcuenta es la Agencia de reincorporación y Normalización –ARN.

PDETS. Tienen por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los Planes de Acción de Transformación Regional, en lo referente al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs); bajo los lineamientos técnicos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART). La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia de renovación del territorio – ART.

SUSTITUCION. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la implementación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS; bajo el lineamiento técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

PRIMERA INFANCIA. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar acciones enfocadas en el cumplimiento del punto 1. del Acuerdo Final “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” específicamente lo relacionado con la atención integral a la Primera Infancia adscrita al Plan Nacional para la reforma Rural Integral - Educación Rural. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.



FUNCIONAMIENTO. Destinar recursos financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las actividades del Fondo, garantizando el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Los recursos de esta subcuenta son ejecutados directamente por el Fondo Colombia en Paz.

JEP. El objeto de esta subcuenta es el de destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que comprende el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

ESTABILIZACION. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo, la divulgación, socialización y pedagogía de las actividades relacionadas con el acuerdo final y así mismo la identificación de los impactos positivos que este genere. La entidad ejecutora para esta subcuenta es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, en el marco de Reforma Rural Integral; a partir de lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia Nacional de Tierras.

SAE. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con labores de identificación de los bienes entregados por la FARC en el marco del acuerdo. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Sociedad de Activos Especiales – SAE.

COLOMBIA SOSTENIBLE. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Le entidad ejecutora para esta esta subcuenta es la Unidad Técnica de Coordinación – UTC.

HERENCIA COLOMBIA. Tiene por objeto apoyar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, para este propósito se destinará el 5% del recaudo del impuesto al carbono.

BID PRESTAMO. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.



BID FACILIDAD. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el diseño de mecanismos para la gestión de proyectos e innovación territorial. Así mismo apoyar la promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo rural sostenible y la preservación ambiental.

1.5 ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION

De acuerdo con el artículo 4 del decreto 691 de 2017, el FONDO COLOMBIA EN PAZ cuenta con un Consejo Directivo y un Director Ejecutivo.

Funciones del Consejo Directivo: Son funciones del consejo Directivo:

1. Designar al Director Ejecutivo, establecer sus funciones y el periodo de su vinculación.
2. Aprobar los planes y proyectos que deban ejecutarse con cargo a los recursos del FCP, de acuerdo con el artículo 2 del decreto 691 de 2017.
3. Aprobar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del FCP.
4. Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el FCP.
5. Rendir al presidente de la Republica informes periódicos de gestión y resultados, los cuales serán públicos.
6. Aprobar la creación, fusión, o supresión de las subcuentas que se requiera.
7. Dictar el Reglamento del FCP, tomando en consideración los principios de transparencia y los de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso.
8. Todas las demás que se requiera para el cabal cumplimiento de los objetivos del Fondo.
9. Establecer mecanismos de control para la ejecución de los recursos.

Integración del Consejo Directivo:

Según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 691 de 2017, el Consejo Directivo del FCP estará integrado por siete (7) miembros nombrados por el presidente de la Republica y será presidido por el miembro que para el efecto designe el presidente de La República.

Funciones del Director Ejecutivo: El Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, en sesión No. 20 del 21 de septiembre de 2018, definió las siguientes funciones para el Director Ejecutivo del Fondo:

Funciones misionales:



1. Gestionar con las entidades ejecutoras proyectos que respondan a una articulación de las políticas de estabilización, a una planeación a largo plazo y a una focalización temática y geográfica.
2. Gestionar cooperación internacional, inversión privada y recursos públicos.
3. Servir de enlace entre el DAPRE, el Consejo Directivo y el Consorcio Fiduciario.
4. Impartir las directrices e instrucciones operativas al Consorcio Fiduciaria.
5. Promover la coordinación entre las entidades ejecutoras.
6. Promover sinergias entre los distintos fondos de cooperación.
7. Desarrollar las labores de la secretaría del consejo Directivo del FCP.
8. Participar con voz y voto en el Comité Fiduciario.

Funciones operativas:

1. Realizar las citaciones, las actas, y presentar los informes que le sean requeridos por el Consejo directivo.
2. Evaluar periódicamente el avance y cumplimiento de los planes operativos.
3. Revisar las modificaciones a los planes operativos para su presentación al Consejo Directivo.
4. Atender las solicitudes de información, requerimientos y visitas de autoridades judiciales o gubernamentales.
5. Atender las solicitudes que le realice el DAPRE.

1.6 ORGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

El artículo 11 del Capítulo II del Decreto 691 de 2017 dispone que la Contraloría General de la Republica ejercerá la vigilancia y control sobre los recursos del Fondo Colombia en Paz, acorde con la Constitución Política y la Ley.

1.7 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El Fondo Colombia en Paz no es una persona jurídica, ni tiene asociado ningún número de identificación tributaria; para la administración de sus recursos se constituye un Patrimonio Autónomo administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, por lo cual, la presentación de declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN son responsabilidad de la entidad fiduciaria que ejerza la vocería del Patrimonio.

1.8 DOMICILIO

El Fondo Colombia en Paz -FCP tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.



2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ se detallan a continuación:

2.1 BASE DE PREPARACION

Dada su naturaleza y según lo dispuestos en el artículo 3 del decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo con el plan Marco para la Implementación de los acuerdos previsto en el numeral 6.1.1 del Acuerdo.

Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015 que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la resolución 386 del 03 de octubre de 2018; igualmente el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015.

2.2 BASES DE CONTABILIZACION Y MEDICION

El Fondo Colombia en Paz aplica el principio de Devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación, la base de medición utilizada es el costo histórico.

2.3 ESENCIA SOBRE FORMA, IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

El Fondo Colombia en Paz preparó sus estados financieros atendiendo el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la nación para las entidades de gobierno.

2.4 USO DE JUICIOS Y ESTIMACION

De acuerdo con las políticas contables aplicadas, para cuantificar la propiedad, planta y equipo en lo referente a la vida útil, se tomaron como base las tablas establecidas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica- DAPRE.

2.5 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos).



2.6 SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA

Para el reconocimiento contable las operaciones del Fondo Colombia en Paz, se hace uso del sistema de información financiera de Fiduciaria la Previsora S.A.

2.7 GESTION DEL RIESGO

Riesgo SARLAFT (Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Fiduciaria La Previsora durante abril de 2019 dio cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, 029 de 2014 Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objetivo de evitar que el Patrimonio sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para la materialización de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Se desarrollaron las etapas del sistema para lo cual se acoge al perfil de riesgo LA/FT de la fiduciaria, la cual realiza de forma trimestral, donde contemplan la identificación de nuevos riesgos, consecuencias y por ende se trabajó en el fortalecimiento de los controles para mitigar la exposición al riesgo LA/FT, dando como resultado un perfil de riesgo residual consolidado con corte a 31 de diciembre de 2018 "Aceptable", nivel acorde a lo definido por la Junta Directiva. Con respecto a la etapa de monitoreo se continuó ejecutando de forma continua a lo largo del año, a través de indicadores para la generación de alertas transaccionales y a señales de alerta, operaciones inusuales y la determinación de posibles operaciones sospechosas a reportar a la UIAF.

Adicionalmente, se continúan ejecutando los controles diseñados para minimizar los riesgos LA/FT, como las consultas en listas de riesgo, las cuales generan alertas cualitativas que permiten la detección de potenciales terceros o beneficiarios no deseados que infieran riesgo LA/FT para la Fiduciaria.

Como parte del plan anual de capacitación: periódicamente se llevan a cabo las capacitaciones de inducción programadas con información básica del sistema, también se realiza sensibilizaciones a grupos críticos; particularmente para las áreas directamente relacionadas con la vinculación y mantenimiento de clientes y como parte final del plan una etapa de fortalecimiento de conocimientos, que para 2018 se centró en la etapa de control para toda la entidad.

Se continuó con el proceso de certificación de cumplimiento de los requisitos de las vinculaciones y actualizaciones de otros vinculados, verificando así el cumplimiento de



políticas y procedimientos establecidos para el conocimiento del cliente y la identificación de otros vinculados a la Fiduciaria.

Todas las mejoras, ajustes, y demás temas relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, han sido puestos en conocimiento y sujetos a aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria, a través de los informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento.

Riesgo SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo)

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se enmarca en los lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cumplimiento de la Circular Externa 041 del 29 de junio de 2007; lineamientos que se acogen en el Manual SARO de la entidad, así como las políticas y metodologías.

Durante la vigencia anual, se realizan diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos del SARO, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos.

Así mismo se realiza seguimiento permanente a los riesgos de los procesos, planes de acción originados por eventos de riesgo, y de los resultados de los indicadores de riesgo reportados por los procesos. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo de la fiduciaria (URO) brinda apoyo al Patrimonio.

Capacitación: la URO realiza capacitaciones de inducción sobre los aspectos básicos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo a los nuevos funcionarios vinculados al consorcio, las cuales se coordinaron con el apoyo del área administrativa.

Con respecto a la política de anticorrupción y antifraude corporativo, el consorcio se acoge a los riesgos identificados por la entidad, con el monitorea la matriz de riesgo correspondiente y da a conocer a cada uno de los líderes de proceso estos riesgos, con el propósito de facilitar el desarrollo de los controles que apoyan la detección y prevención de la corrupción y el fraude en contra o a través de la entidad.

Efectos económicos SARO:

Al 30 de abril de 2019 no se han presentado efectos económicos por eventos que afectan el estado de resultados de la del Fondo Colombia en Paz.

2.8 PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz se administra mediante contrato de Fiducia mercantil, y que para la ejecución de sus procesos utiliza la plataforma tecnológica de Fiduciaria la Previsora S.A, el Consorcio que administra los recursos del



FONDO COLOMBIA EN PAZ acogió el plan de continuidad de negocio establecido por dicha sociedad fiduciaria. ; en él se definieron las actividades a desarrollar con el fin de garantizar la continuidad en las operaciones del Fondo ante cualquier eventualidad.

El Manual del Plan de Continuidad del Negocio esta publicado en la herramienta i-solution y su última actualización es versión 6 del 31/10/2018, el Consorcio FCP 2018 cuenta con puestos de trabajo en el Sitio Alterno de Operación que está ubicado al noroccidente de la ciudad en la Cra. 68 No. 169 A -73, allí durante una contingencia o simulacro se rotará el personal para el uso de los equipos según el ciclo de los procedimientos involucrados.”

3. REPORTE DE INFORMACION CONTABLE

En mesa de trabajo realizada el 06 de agosto de 2018 en la Subcontaduría de centralización de la información de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde intervino Fiducoldex (como administradora de recursos del FCP mediante Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de 2018), Fiduprevisora (como administradora de los recursos del FCP desde el 27 de marzo de 2018) y la CGN, se expuso la situación de la presentación de información contable publica por parte de las dos fiduciarias, teniendo en cuenta que para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz, cada fiduciaria constituyó un patrimonio autónomo independiente así:

- Fiducoldex constituyó el patrimonio Autónomo FCP para la administración de los recursos entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 (Contrato 124 de 2017).
- Fiduprevisora constituyó el Patrimonio Autónomo FCP 2018 a través del cual administra los recursos del fondo Colombia en paz desde marzo de 2018 (Contrato 001 de 2018).

Así las cosas, los dos patrimonios presentan información separada respecto de los recursos que cada uno de ellos administró; una vez analizada la situación, la CGN concluyó que, para dar claridad a la información, se debía:

1. Dar continuidad al código 923272831 asignado al Patrimonio que administra Fiducoldex para que ésta continúe transmitiendo la información a través del CHIP, hasta tanto se surta la liquidación de este patrimonio.
2. Asignar un nuevo código institucional para el Patrimonio Autónomo que administra Fiduprevisora, para que se transmita la información correspondiente al segundo trimestre de 2018 y que corresponde a los recursos que dicho patrimonio autónomo administra.



Como resultado de lo anterior, la Contaduría General de la Nación asignó el código 923272869 al patrimonio Autónomo FCP 2018, a efectos de la transmisión de información contable a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

El 11 de septiembre de 2018 se celebró mesa de trabajo en las instalaciones de la CGN, en esta, se trató nuevamente el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, y en ella participaron Fiducoldex (Administradora según contrato 124 de 2017), Fiduprevisora (Administradora según contrato 001 de 2018), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE (Fideicomitente de los contratos 124 de 2017 y 001 de 2018) y la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de esta mesa de trabajo, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, indicando que:

1. De acuerdo con solicitud de Fiducoldex, se procederá con la inactivación del código 923272831 asignado a Fiducoldex para transmisión a través del CHIP.
2. Se debe consolidar la información contable a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ en un balance que sume la información de los recursos administrados por Fiducoldex y la información de los recursos administrados por Fiduprevisora, de modo tal que sea el FONDO COLOMBIA EN PAZ el responsable de la transmisión a través del CHIP, independientemente de la sociedad fiduciaria que administre sus recursos; de esta forma se incluirá en el reporte a la CGN la totalidad de los ingresos y gastos del año 2018.
3. Para efectos de la transmisión a través del CHIP, el Fondo Colombia en Paz debe utilizar el código institucional 923272869 que había sido asignado a Fiduprevisora.

Así las cosas, la transmisión de información contable a través del CHIP es del Fondo Colombia en Paz y debe incluir el total de las operaciones que se realizan por parte de las diferentes sociedades que administren los recursos de dicho fondo.

4. CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, el FONDO COLOMBIA EN PAZ remitió correos electrónicos y oficios informando y/o confirmado los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación durante el año.



II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad, en la estructura financiera del FCP son las siguientes:

Estado de situación Financiera a 31 de marzo de 2019:

ACTIVO:

La siguiente es la composición del activo por valores a 30 de abril de 2019:

1	ACTIVO	SALDO A 30 DE ABRIL DE 2019	%
13	CUENTAS POR COBRAR	397.266.568.708,00	78,02%
16	PROPIEDADES Y EQUIPO	120.988.785,42	0,02%
19	OTROS ACTIVOS	111.825.402.990,71	21,96%
	TOTAL	509.212.960.484,13	100,00%

GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR:

NOTA No. 1

1384 CUENTAS POR COBRAR

El saldo a 30 de abril de 2019 es de \$ 397.266.568.708,00. La variación observada frente al mes anterior corresponde principalmente al recaudo de recursos provenientes del Tesoro Nacional por valor de \$134.415.694.227,00 los cuales se encontraban causados como cuenta por cobrar al cierre del mes anterior. Esta cuenta por cobrar se disminuye en la medida que el Tesoro Nacional vaya girando los recursos, acorde con el procedimiento definido por la CGN para las Operaciones Interinstitucionales.

GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Colombia en Paz reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los inmuebles utilizados para propósitos administrativos.

El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye todos los costos atribuibles a su adquisición.

El Fondo Colombia en Paz, utiliza como metodología de medición posterior para propiedad, planta y equipo el modelo del costo, donde el elemento se registra en los estados financieros por su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

NOTA No. 2

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA:

En esta cuenta se registran los bienes que son empleados por el FONDO COLOMBIA EN PAZ para propósitos administrativos y su uso se da en las instalaciones de la entidad.

El saldo a 30 de abril de 2019 es de \$225.112.897,85 y corresponde a los bienes adquiridos para la operación del Fondo.

NOTA No. 3

1685 DEPRECIACION ACUMULADA

El método utilizado por el Fondo Colombia en Paz para depreciar los elementos de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó de acuerdo con las tablas establecidas por el DAPRE para el Manejo y Control de Bienes. A 30 de abril de 2019 el valor acumulado por depreciación para los elementos de propiedad, planta y equipo es de \$ 104.124.112,43.

GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles que son complementarios para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, así como los derechos fiduciarios que se tienen en virtud de la celebración de contratos de fiducia.

NOTA No. 4

1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación- CGN mediante Resolución 386 (Por medio de la cual se incorpora en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catalogo General de Cuentas de dicho marco normativo), el Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el saldo de los recursos que entregó para su administración de acuerdo con el Decreto 691 de 2017.

A 30 de abril de 2019 registra los derechos derivados del contrato de fiducia mercantil 001 de 2018 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica-DAPRE y la Fiduciaria la Previsora S.A para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz.

Al cierre de abril de 2019, los recursos administrados por Fiduciaria la Previsora estaban conformados de la siguiente manera:



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

CONCEPTO	SALDO A 30 DE ABRIL DE 2019
EFFECTIVO	106.083.817.990,71
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5.741.585.000,00
TOTAL	111.825.402.990,71

PASIVO

La composición del pasivo a 30 de abril de 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

2	PASIVOS	SALDO A 30 DE ABRIL DE 2019	%
24	CUENTAS POR PAGAR	2.636.622.633,03	27,43%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	55.877.801,22	0,58%
29	OTROS PASIVOS	6.919.818.879,57	71,99%
	TOTAL	9.512.218.694,89	100,00%

GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Fondo Colombia en Paz con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, un flujo de recursos.

NOTA No. 5

2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por el Fondo Colombia en Paz en el desarrollo de sus actividades con terceros personas naturales y/o jurídicas. A 30 de abril de 2019 el saldo es de \$ 1.655.140.529,00; los valores más representativos corresponden a la causación de obligaciones a favor del Consorcio FCP 2018 por valor de \$ 1.647.140.529,00 correspondientes a los valores que este asumió por gastos administrativos y por servicios temporales de personal.

NOTA No. 6

2424 DESCUENTOS DE NOMINA

Representa el valor de las obligaciones del Fondo Colombia en Paz originados en los descuentos realizados en el pago de la nomina de los funcionarios del Fondo. Estos recursos son de propiedad de otras entidades y deben ser girados a estas de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos.

A 30 de abril de 2019, el detalle por concepto es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
242401	Aportes a fondos pensionales	908.728,00



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

242402	Aportes a seguridad social en salud	726.983,00
TOTAL		1.635.711,00

NOTA No. 7

2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

Representa el valor de las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por impuesto a la renta, el impuesto sobre las ventas IVA y por impuesto de Industria y comercio ICA, pendientes por pagar a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá y de diferentes municipios del país.

La liquidación y aplicación de retenciones, así como el pago de estos valores son responsabilidad del administrador fiduciario, y para esto debe cumplir con la normatividad correspondiente.

A 30 de abril de 2019 el saldo es de \$ 48.203.279,03 y estaba conformado de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
243603	Honorarios	11.533.126,66
243605	Servicios	1.401.280,00
243606	Arrendamientos	1.552.506,60
243615	Rentas de trabajo	2.135.707,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	3.977.260,35
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	27.603.398,42
TOTAL		48.203.279,03

NOTA No. 8

2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores, está conformada entre otras por las subcuentas de Comisiones, Honorarios, Servicios. A 30 de abril de 2019 el saldo en esta cuenta es de \$ 931.643.114,00 y corresponden principalmente a la comisión fiduciaria de marzo de 2019 (\$ 455.463.800) y la de abril de 2019 (\$ 455.463.800,00).

GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA No. 9

2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO



Esta cuenta representa el valor adeudado a los funcionarios por concepto de prestaciones sociales; y los valores adeudados a las entidades prestadoras de servicios de salud y fondos de pensiones. La siguiente es la composición a 30 de abril de 2019:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
251101	Nómina por pagar	9.262.740,00
251102	Cesantías	3.439.332,66
251103	Intereses sobre cesantías	120.376,33
251104	Vacaciones	16.178.331,56
251106	Prima de servicios	3.009.415,67
251111	ARL	94.000,00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	2.181.372,00
251123	Aportes a seguridad social en salud - Empleador	1.545.017,00
251124	Aportes a Caja de compensación familiar	1.620.300,00
TOTAL		37.450.885,22

GRUPO 29 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

NOTA No. 10

2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION

Representa el valor de los recursos que el fondo recibió de otras entidades para su administración. A 30 de abril de 2019 su saldo es de \$ 6.919.818.879,57 y corresponde al saldo de los recursos recibidos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S en virtud del Convenio Marco de Colaboración No. 001 de 2017 que tiene por objeto "...(..)...Aunar esfuerzos entre CENIT y el Fondo con el fin de ejecutar proyectos relacionados con la Reforma Rural Integral y la puesta en marcha de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito...(..)..."; y el Acuerdo de Cooperación específico 001 de 2017.

GRUPO 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

La siguiente es la composición del patrimonio a 30 de abril de 2019:

3	PATRIMONIO	SALDO EN \$ A 30 DE ABRIL DE 2019	%
3105	CAPITAL FISCAL	93.758.203.644,55	-686,31%
3109	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES	-107.419.396.235,88	786,31%
TOTAL		-13.661.192.591,33	100,00%

NOTA No. 11



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

3105 CAPITAL FISCAL

Esta constituido por las transferencias que hace el Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA No. 12

3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta representa el valor obtenido por el Fondo, como consecuencia de las operaciones efectuadas a 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento de su cometido estatal; para la vigencia 2018 el Resultado acumulado fue de -\$ 107.419.396.235,88.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

El grupo de Ingresos presenta la siguiente composición al 30 de abril de 2019:

4	INGRESOS	SALDO EN \$ A 30 DE ABRIL DE 2019	%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	43.457.576,00	0,01%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	813.198.358.321,00	99,49%
48	OTROS INGRESOS	4.101.968.142,85	0,50%
	TOTAL	817.343.784.039,85	100,00%

GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

NOTA No. 13

4705 FONDOS RECIBIDOS

El saldo de esta cuenta a 30 de marzo de 2019 es de \$ 71.000.000.000,00; estos recursos son entregados por la Dirección del tesoro Nacional (DTN), situando dichos recursos en las cuentas del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el Fondo.

NOTA No. 14

4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFCTIVO

En esta cuenta se contabiliza la solicitud de recursos hecha a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN) cuando esta se realiza como una operación sin flujo de efectivo, de



acuerdo con el procedimiento establecido por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. El saldo de esta cuenta a 30 de abril de 2019 es de \$ 742.198.358.321.

GRUPO 48 OTROS INGRESOS

En esta clasificación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos del Fondo, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos.

NOTA No 15

4808 INGRESOS DIVERSOS

El saldo registrado en esta cuenta a 30 de abril de 2019 es de \$ 3.101.968.142,85 que corresponden al reconocimiento de los mayores valores obtenidos durante el periodo sobre los recursos entregados en administración al Consorcio FCP 2018; están conformados por los rendimientos reconocidos por las entidades bancarias en las cuales el consorcio administra los recursos del Fondo; y por valoraciones obtenidas por las inversiones que administra la Fiduciaria la Previsora. Lo anterior de acuerdo con la Resolución 386 de 2018 por medio de la cual la CGN incorporó al Marco Normativo para entidades de Gobierno el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.

GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución de los pasivos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Al 30 de abril de 2019 el grupo de gastos presenta la siguiente composición:

5	GASTOS	SALDO EN \$ A 30 DE ABRIL DE 2019	%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	3.357.995.744,37	1,10%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	58.690.992,77	0,02%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	299.410.085.925,73	98,46%
58	OTROS GASTOS	1.255.177.615,34	0,41%
	TOTAL	304.081.950.278,21	100,00%



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

GRUPO 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

NOTA No. 16

5101 SUELDOS Y SALARIOS

El Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta todas las erogaciones por concepto de sueldos y salarios con que se remunera el factor humano contratado por el Patrimonio Autónomo. El saldo a 30 de abril de 2019 es de \$ 83.677.694,00 y se compone de:

- Sueldos \$ 72.019.640,00
- Salario Integral \$ 11.658.054,00

NOTA No. 17

5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

El Saldo de esta cuenta a 30 de abril de 2019 es de \$ 12.087.767,00 y corresponde al valor reconocido por el Fondo por concepto de incapacidades medicas a los funcionarios, y el valor reconocido por indemnización a los funcionarios del Fondo.

NOTA No. 18

5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

El Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el valor de las contribuciones sociales que paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social, en beneficio de sus funcionarios. El detalle por concepto a 30 de abril de 2019 es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	4.110.100,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	8.616.778,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	437.200,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	12.063.409,00
TOTAL		25.227.487,00

NOTA No. 19

5104 APORTES SOBRE LA NOMINA



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

El saldo de esta cuenta a 30 de abril de 2019 es de \$ 5.137.900 y corresponde al valor de los gastos que se generan por los pagos obligatorios sobre la nómina. El detalle por concepto es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
510401	Aportes al ICBF	3.082.600,00
510402	Aportes al SENA	2.055.300,00
TOTAL		5.137.900,00

NOTA No. 20

5107 PRESTACIONES SOCIALES

El saldo a 30 de abril de 2019 es de \$ 11.896.545,22 y corresponde al reconocimiento de prestaciones sociales de los funcionarios contratados por el Patrimonio Autónomo; estos valores se registran mensualmente por el valor correspondiente, en aplicación del principio de devengo. El detalle a 30 de abril de 2019 se muestra a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
510701	Vacaciones	2.859.868,00
510702	Cesantías	6.001.636,00
510703	Intereses a las cesantías	145.999,55
510706	Prima de servicios	5.571.719,67
TOTAL		14.579.223,22

NOTA No. 21

5111 GENERALES

Su saldo a 30 de abril de 2019 es de \$ 3.217.285.673,15 En este concepto se registran los gastos en que se incurre para el normal funcionamiento del Fondo y el cumplimiento de su cometido estatal, tales como: vigilancia y seguridad, servicios públicos, arrendamientos, gastos de viaje, impresos, entre otros. El detalle por concepto es el siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
511115	Mantenimiento	146.766.032,71
511117	Servicios públicos	2.993.734,00
511118	Arrendamiento operativo	225.612.402,00
511119	Viáticos y gastos de viaje	48.273.994,00
511122	Fotocopias	6.795.593,08
511123	Comunicaciones y Transporte	323.099,74



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2.020.518,62
511178	Comisiones	1.647.950.840,00
511179	Honorarios	16.100.383,00
511180	Servicios	794.473.810,00
511190	Otros gastos generales	325.975.266,00
TOTAL		3.217.285.673,15

GRUPO 53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

NOTA No. 22

5360 DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En esta cuenta se registra el valor de la depreciación aplicada a los bienes muebles de propiedad del Fondo, la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las tablas establecidas por el DAPRE para el manejo y control de bienes. El saldo a 30 de abril de 2019 es de \$ 58.690.992,77.

GRUPO 55 GASTO PUBLICO SOCIAL

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad a la solución de necesidades básicas insatisfechas y las orientadas al bienestar en general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

NOTA No. 23

5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTRA SOCIAL

Dentro de esta cuenta se clasifican los pagos efectuados por el Fondo Colombia en Paz originados en proyectos que gestionan, supervisan y controlan las diferentes agencias y entidades ejecutoras de los recursos del Fondo como parte de la implementación del acuerdo de paz que el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejercito del Pueblo (FARC-EP). En la subcuenta 550706 se registran los beneficios que el gobierno reconoce por concepto de pensión y BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) a la población desmovilizada; y los diferentes beneficios reconocidos (Renta Básica y Asignación Única) para la reintegración social de esta población; así mismo se registran los reconocimientos que el Gobierno Nacional hace a las familias en el marco del Programa Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos.

A 30 de abril de 2019 el saldo estaba conformado de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
550705001	Honorarios	10.144.361.299,73



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

550705002	Servicios	209.694.597,00
550705003	Convenios	98.949.321.859,00
550705004	Proyectos productivos	8.781.020.978,00
550705005	Pequeña Infraestructura Comunitaria	2.085.306.931,00
550706001	Beneficios Reincorporados	30.025.558.877,00
550706002	Beneficios programas de sustitución	149.214.821.384,00
TOTAL		299.410.085.925,73

GRUPO 58 OTROS GASTOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

NOTA No. 24

5890 GASTOS DIVERSOS

A 30 de abril de 2019 su saldo es de \$ 1.255.177.615,34 y está representado principalmente por el valor de los gastos por concepto de Perdida por derechos en fideicomiso, representados en los gastos bancarios (\$ 1.252.376.311,00) asociados a las cuentas en las cuales el Consorcio FCP administra los recursos del Fondo.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA No. 25

8306 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA

Corresponde al valor del portafolio de las inversiones del Fondo, que son administradas directamente por Fiduciaria la Previsora en virtud del contrato de Fiducia mercantil 001 de 2018. A 30 de abril de 2019 su saldo es de \$ 11.191.745.000,00 y están conformado de la siguiente manera:

Concepto	Saldo en \$ A 31 de marzo de 2019
Inversiones negociables valor de mercado	5.741.585.000,00
Bienes y valores entregados en custodia – Inversiones a valor nominal	5.500.000.000,00
Total	11.241.585.000,00



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Alta Consejería para el Posconflicto

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA No. 26

9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde al saldo por ejecutar de los contratos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el fondo Colombia en Paz. A 30 de abril de 2019 su saldo es de \$ 164.302.730.109,11

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá el día veintitrés (23) de mayo de 2019.

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

CC.79.780.252

Gerente y Apoderado general del Consorcio FCP 2018
como vocero y administrador del PA FCP.

LEONARDO SOLER ESCOBAR

CC.82.391.634

Contador TP 190426 - T